

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

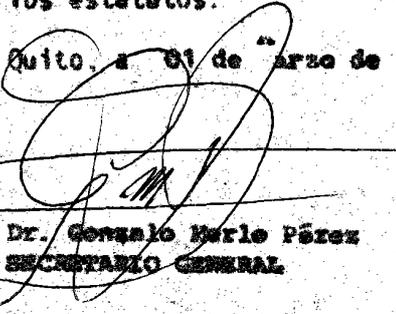
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE
TRANSITALIA S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura publica de reforma y codificación de estatutos de la compañía "TRANSITALIA S.A." se otorgó en la ciudad de Quito el 30 de agosto de 1990 ante el Notario Segundo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañias, doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución N° 90-1-1-1-1899 de 13 DIC. 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Bajo el N° 301, tomo 122. Quito, a 19 de febrero de 1991.

2.- En virtud de la mencionada escritura publica se reforman, entre otros, los siguientes artículos de los estatutos sociales, los que dirán: "ARTICULO TERCERO: OBJETO.- La Compañia tiene por objeto abrir oficinas de representación o agencias generales de compañías de aviación, así como el desarrollar todas las labores inherentes a esta actividad".- "ARTICULO DECIMO SEGUNDO.- La Compañia será gobernada por la Junta General de Accionistas, organo supremo de la Compañia y administrada por el Directorio, el Presidente, los Vicepresidentes y el Gerente General de la misma".- "ARTICULO TRIGESIMO CUARTO.- REPRESENTACION LEGAL.- Corresponde al Gerente General de la Compañia la representación legal de la misma...".- Además se realiza la codificación de los estatutos.

Quito, a 01 de marzo de 1991.


Dr. Gonzalo Mario Pérez
SECRETARIO GENERAL


DLB/725/10-12-90

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de QUITO